Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS PARA EL EJERCICIO DE 2014

En cumplimiento del artículo 1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposicion pública del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villacañas para 2014 inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, que incluye la memoria, liquidación del ejercicio anterior, informe económico-financiero, anexo de personal y bases de ejecución. Se encuentra integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y por los Estados de Previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI, S.L. (EMUVI).

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014

GASTOS

	Ayuntamiento	EMUVI	Total	Eliminaciones	Total consolidado
CAPITULO 1	3.822.544,03				3.822.544,03
CAPITULO 2	1.813.710,25	4.500,00			1.818.210,25
CAPITULO 3	220.879,57				220.879,57
CAPITULO 4	928.870,15			4.500,00	924.370,15
CAPITULO 6	394.468,42				394.468,42
CAPITULO 9	325.000,34				325.000,34
TOTAL	7.504.517,53	4.500,00		4.500,00	7.505.472,76

INGRESOS

	Ayuntamiento	EMUVI	Total	Eliminaciones	Total consolidado
CAPITULO 1	3.414.000,00				3.414.000,00
CAPITULO 2	66.000,00				66.000,00
CAPITULO 3	1.854.850,00				1.854.850,00
CAPITULO 4	2.542.305,37	4.500,00		4.500,00	2.542.305,37
CAPITULO 5	10.600,00				10.600,00
CAPITULO 7	117.452,35				117.452,35
TOTAL	8.005.207,72				8.005.207,72

Conforme al artículo 171,1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villacañas 27 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Santiago García Aranda. *N.º I.-12119*